



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H. 1686-08

SALTA, 21 NOV. 2008

Expte. 24.676/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Leonor María del Huerto Cardona Visich, solicita la expedición de título de Técnica en Gestión Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna registró ingreso a la mencionada carrera, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2.000, consignándose en dicha oportunidad el apellido de la alumna como Cardona;

Que oportunamente, la alumna presenta en Departamento Alumnos el nuevo Documento de Identidad, donde consta que la adición del apellido materno Visich, por lo que en algunos registros obrantes de su actuación curricular, figura incorrectamente;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo acuerdo a la documentación presentada por la causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

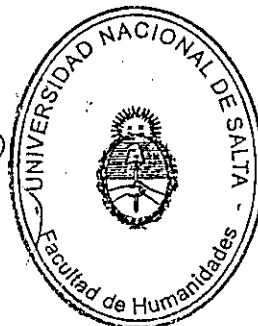
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes donde figure la alumna Leonor María del Huerto Cardona, DNI: 10.364.925, LU, N° 705.709 de la Carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa, deberá leerse como LEONOR MARIA DEL HUERTO CARDONA VISICH, por los motivos expuestos

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la citada alumna.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Dirección de Control Curricular, y Departamento Alumnos.  
361-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.